

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45360 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 920/2014, NIG n.º 20.05.2-14/011889, por auto de 12/12/2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor Torunsa, S.A., con CIF A20017604, con domicilio en Barrio San Juan Auzoa, n.º 50, Apdo 22 - 20570 Bergara, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bergara.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Comas Auditores Consultores, S.L.

Domicilio postal: C/ Miracruz, n.º 4, 1.º D, 20001 San Sebastián.

Dirección electrónica: concursotorunsa@gmx.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 12 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062778-1